INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCION:

En fecha 16 de noviembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS, MOTOBOMBAS, GENERADORES Y ELECTROBOMBAS"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 10 de noviembre del año dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación. A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **RECORD ELECTRIC SAECA,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **50.185.750 (Gs. cincuenta millones ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta),** correspondiente a los ítems 4 y 5.-
- **TALLER RV DE RENDY VOTH,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **107.250.000 (Gs. ciento siete millones doscientos cincuenta mil),** correspondiente a los ítems 1, 3, 4, 5 y 6.-
- **METALURGICA Y HIDRAULICA SIEMENS,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **30.000.000 (Gs. treinta millones),** correspondiente a los ítems 2.-

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RECORD ELECTRIC SAECA	TALLER RV DE RENDY VOTH	METALURGICA Y HIDRAULICA SIEMENS
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la	N/A	N/A	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A	N/A

Juan Carlos Irala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	RECORD ELECTRIC SAECA	TALLER RV DE RENDY VOTH	METALURGICA Y HIDRAULICA SIEMENS
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3	Certificado de Cumplimiento tributario	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
5	Declaración Jurada derechos de los menores	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple

C)- Experiencia:

Análisis de experiencias - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)	RECORD ELECTRIC SAECA	TALLER RV DE RENDY VOTH	METALURGICA Y HIDRAULICA SIEMENS
Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos (articulos para limpieza) objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) de la oferta como minimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple

D)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1.

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3- MARGEN DE PREFERENCIA:

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado , el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentada por la firma **RECORD ELECTRIC SAECA, TALLER RV DE RENDY VOTH Y METALURGICA E HIDRAULICA SIEMENS ,** está dentro del marco legal y los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones en su punto 21 que taxativamente reza:_El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional"***.

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA TALLER RENDY VOTH	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA RECORD ELECTRIC
1	MOTOSIERRAS	3.000.000	3.000.000	NO COTIZA
2	TANQUE PARA COMBUSTIBLES DE 2.500 LITROS	30.000.000	NO CITOZA	NO COTIZA

Juan Carlos Yrala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Miguel Angel Pacce Montiel
Secretario Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres
Secretario General
Gobernación de Boquerón

3	DESMALEZADORA	2.625.000	2.625.000	NO COTIZA
4	GENERADORES	5.500.000	5.500.000	5.814.250
5	MOTOBOMBAS	2.060.000	1.850.000	1.897.200
6	ELECTROBOMBAS	2.750.000	2.750.000	NO COTIZA

Después de un análisis de precios unitarios este comité considera válida en todos los ítems de la oferta correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta más económica y conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos para el efecto, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS, MOTOBOMBAS, GENERADORES Y ELECTROBOMBAS"**, a las empresas siguientes;

- A la firma, **TALLER RV DE RENDY VOTH,** por un monto de Gs. **107.250.000 (Gs. ciento siete millones doscientos cincuenta mil),** correspondiente a todos los ítems 1, 3, 4, 5 y 6.-
- A la firma, **METALURGICA E HIDRAULICA SIEMENS,** por un monto de Gs. **30.000.000 (Gs. treinta millones),** correspondiente a todos los ítems 2.-

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Alfredo Gill
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Milciades Javier Pacce
Miembro Comité de Evaluación

Julio Luis Benítez
Secretario de Obras Públicas
Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Sr. Juan Carlos Yrala
Secretario Pueblos Originarios
Juan Carlos
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

ANEXO I.-

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

EMPRESA:	RECORD ELECTRIC SAECA			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JEFFREY CONRAD HARDER	2.431.546	SI	
2	ARNOLD KLASSEN TOEWS	983.837	SI	

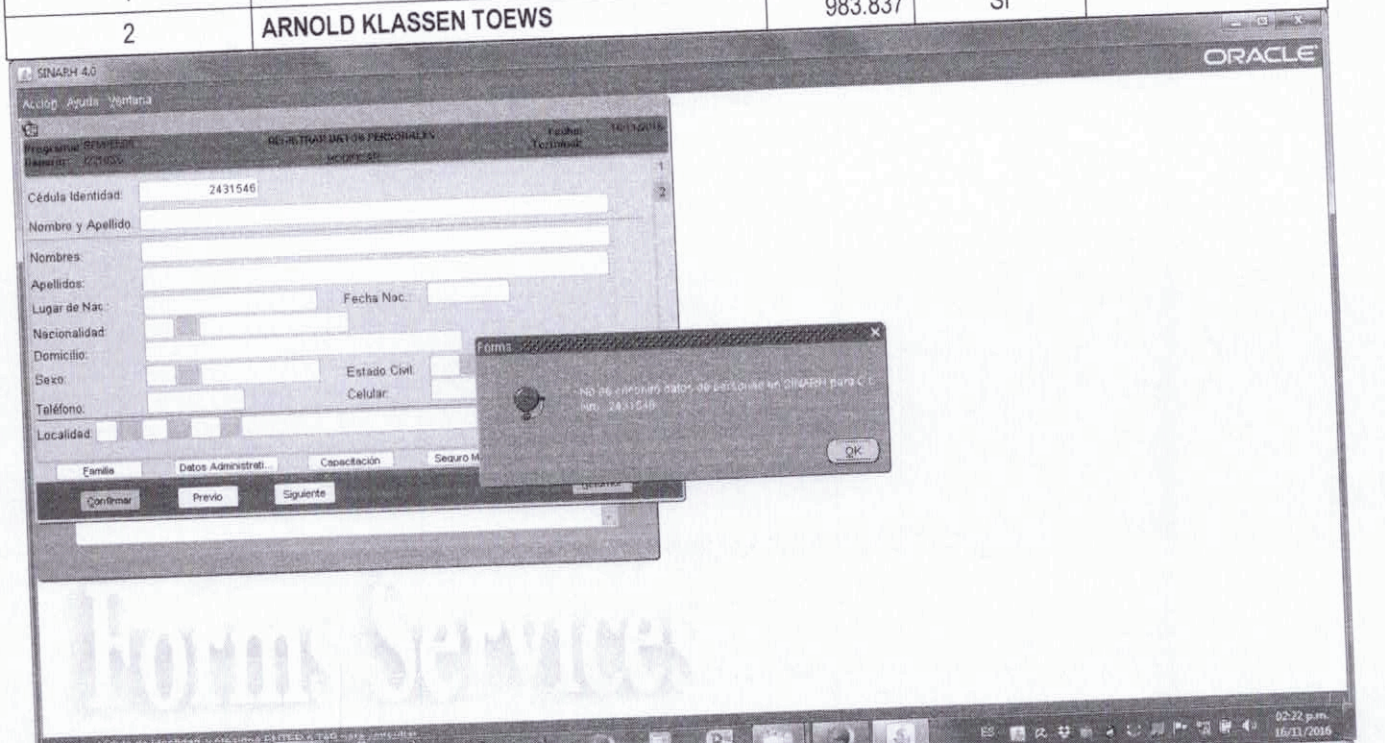

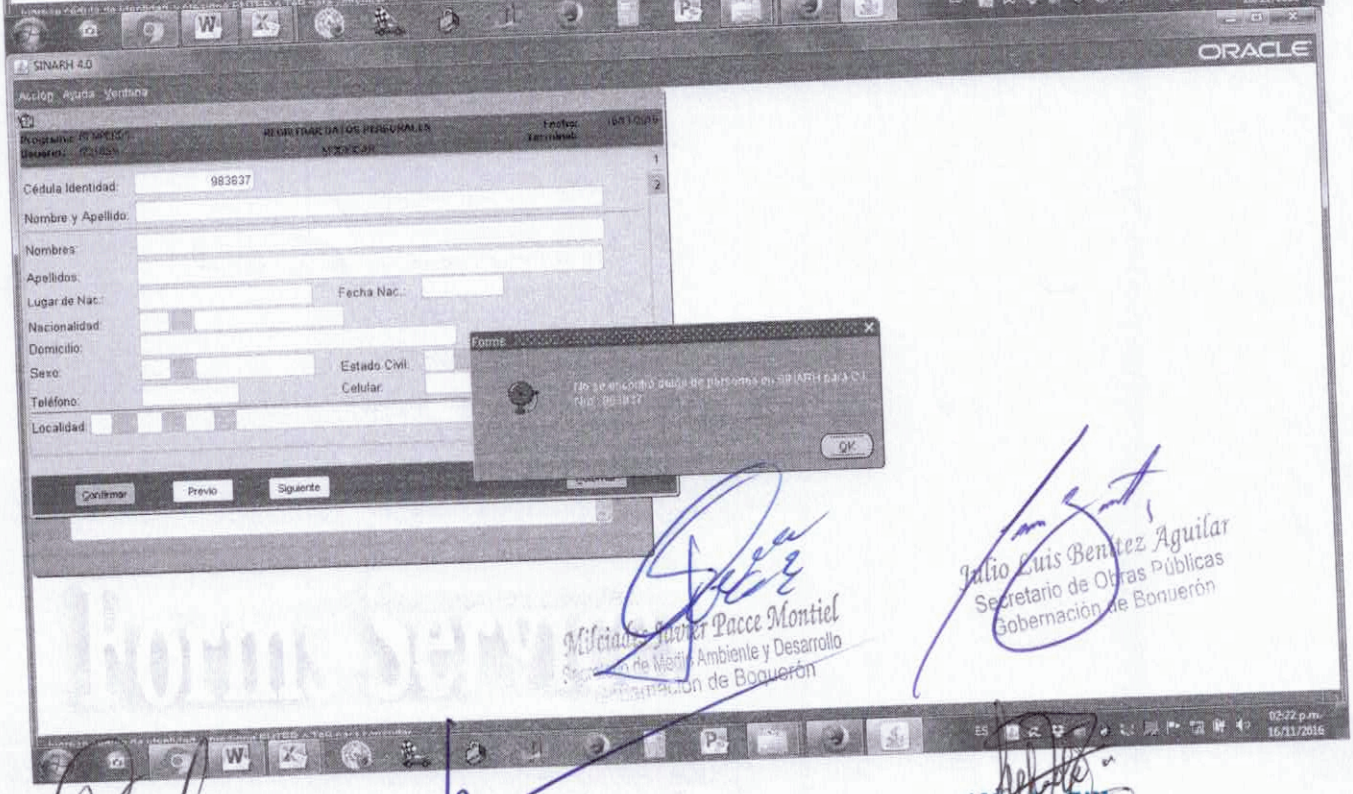

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Juan Carlos Yrala
Secretario de Recursos Originarios
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

EMPRESA:	TALLER RV DE RENDY VOHT.			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RENDY VOTH PENNER	1.021.413	SI	

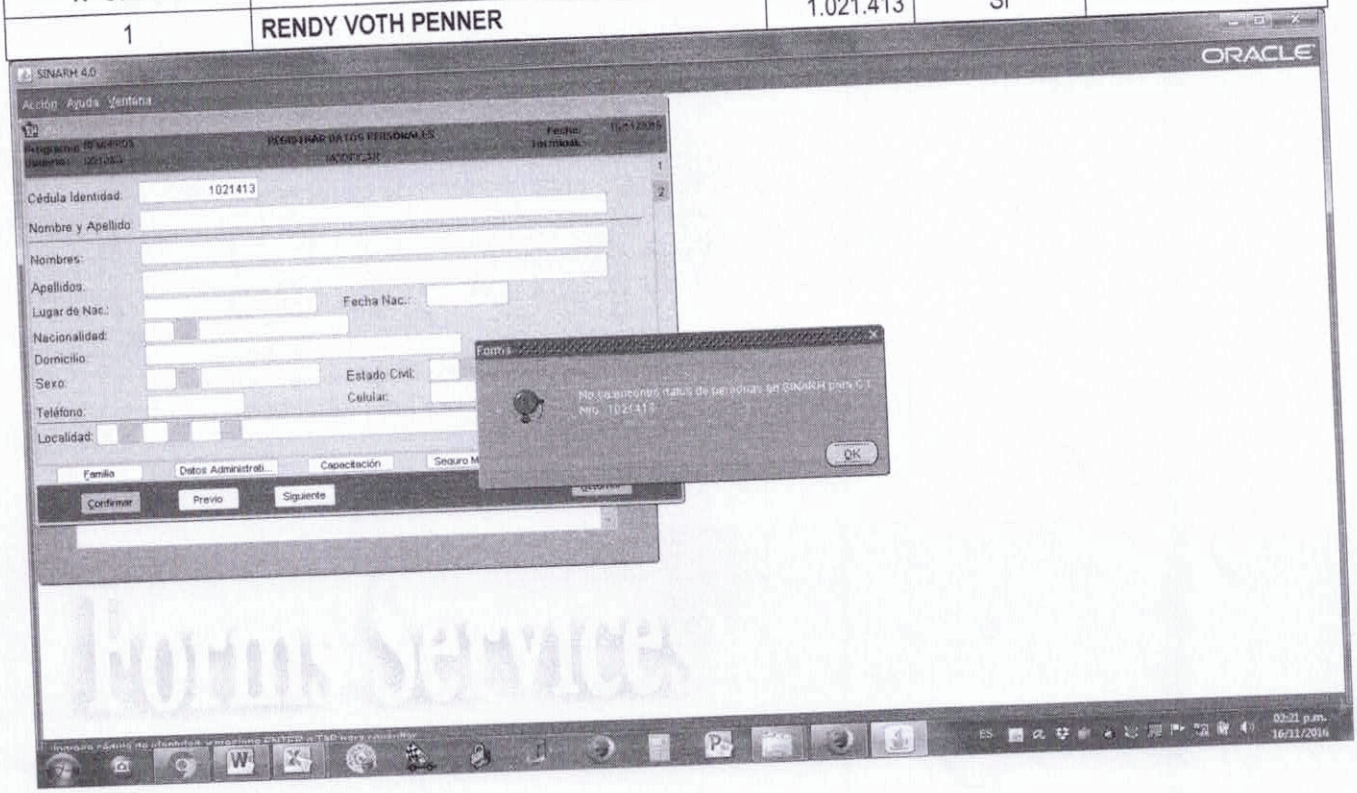

EMPRESA:	TALLER RV DE RENDY VOHT.			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HELMUT SIEMENS KLASEN	1.485.404	SI	

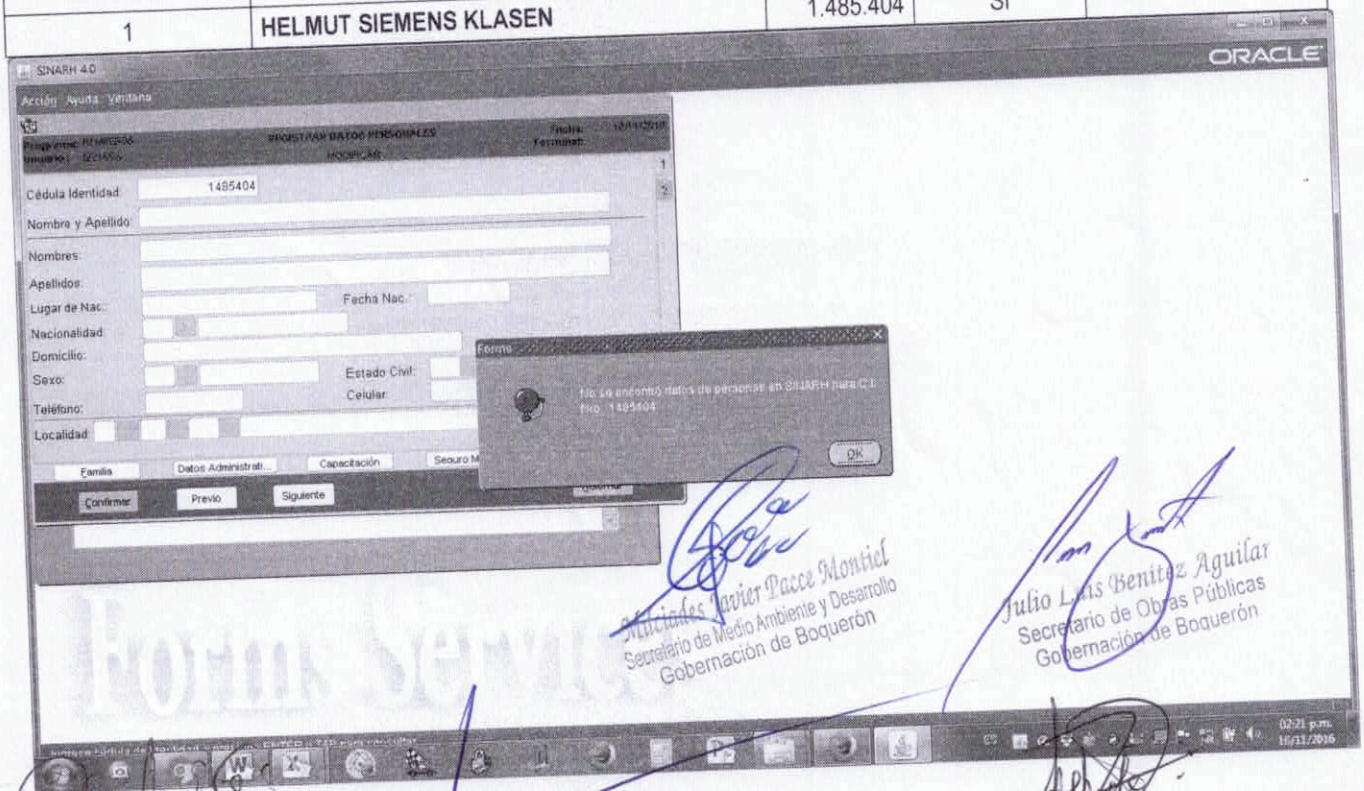

Miguel Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Julio Luis Benitez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Juan Carlos Irala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

ANALISIS DE ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

PUNTOS V (OTROS DOCUMENTOS) - ANEXO 2.-

V- Otros documentos.	RECORD ELECTRIC SAECA	TALLER RV DE RENDY VOTH	METALURGICA Y HIDRAULICA SIEMENS
➢ Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). (la no presentación del mismo no será causal de descalificación).	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
➢ Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Juan Carlos Yrala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón